



Ayuntamiento de Jerez

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

En uso de las facultades que tengo conferidas por los artículos 21.2 y 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y por el artículo 25.1 del Reglamento Orgánico Municipal, vengo en disponer:

PRIMERO.- Nombrar Tenientes de Alcalde a los siguientes Concejales, miembros de la Junta de Gobierno Local:

PRIMER TENIENTE DE ALCALDE	D. Antonio Saldaña Moreno
SEGUNDO TENIENTE DE ALCALDE	D. Javier Durá de Pinedo
TERCER TENIENTE DE ALCALDE	D. Enrique Espinosa de la Calle
CUARTA TENIENTE DE ALCALDE	Dª Felisa Rosado Refolio

SEGUNDO.- Corresponde a los nombrados, en el orden designado, el ejercicio de las funciones establecidas en el artículo 26 del Reglamento Orgánico Municipal.

TERCERO.- La presente Resolución se notificará a los interesados, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, y se dará cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno en la próxima sesión que se celebre.

Lo mando y firmo en la Ciudad de Jerez de la Frontera, a catorce de junio de dos mil once.

LA ALCALDESA

Ante mí
LA OFICIAL MAYOR
EN FUNCIONES DE SECRETARIA GENERAL DEL PLENIO



**Ayuntamiento
de Jerez**